ASINADO POR: Recadador Executivo (José Luis Fernández Gallego) 2017-05-05T13:29:54+02:00 - Tesoureiro (Luis García Álvarez) 2017-05-05T13:42:05+02:00 -

Documento asinado

CONCELLO DE VIGO
TESOURERÍA
RECADACIÓN EXECUTIVA

ASUNTO:
INFORMACIÓN ADICIONAL
LICITACIÓN

DESTINATARIO:

CONTRATACIÓN

En relación a la consulta de fecha 04/05/2017, relacionada con el EXPEDIENTE 16863/541, a continuación se detalla la información solicitada.

- ***APARTADOS 1 y 2.- Recadación efectuada na Recadación Executiva durante o exercicio 2016, detallando lo cobrado por los conceptos de recargos de apremio, por intereses de demora y por costas:***

RECAUDACIÓN/INGRESOS EFECTUADOS EN EJECUTIVA AÑO 2016 (01/01/2016 a 31/12/2016)				
COBRADO POR PRINCIPAL	COBRADO POR RECARGOS APREMIO	COBRADO POR INTERESES DEMORA	COBRADO POR COSTAS	TOTAL COBRADO
	5% - 10% - 20%			
14.685.840,60	1.991.319,61	658.745,69	273.197,87	17.609.103,77

- ***APARTADO 3/a***

IMPORTE RECAUDADO EN EJECUTIVA, por multas de tráfico : 1.915.608,49 euros
Facturado en ejercicio 2016: 1.915.608,49 x 34% = 651.306,89 euros

En relación con la retribución sobre retirada de vehículos y custodia en el depósito municipal, no se contemplaba en el anterior pliego.

- ***APARTADO 3/b***

1. Importe total de notificaciones defectuosas, en el ejercicio 2016 por recaudación en via ejecutiva (excepto multas), a descontar de la remuneración final: 9.484,48 euros
2. Importe total de notificaciones defectuosas, en el ejercicio 2016, por multas de tráfico (voluntaria+ejecutiva), a descontar de la remuneración final: 9.079,15 euros

- ***APARTADO 3/c***

En relación a la retribución por recaudación en via ejecutiva desde la finalización del período voluntario hasta la notificación de la providencia de apremio, el pliego contempla que dicha retribución será UN PORCENTAJE FIJO DEL 5%, por todos los cobros efectuados DURANTE EL MÉS SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO VOLUNTARIO DE CADA PADRÓN (IVTM, LIXO VIVENDA, LIXO INDUSTRIAL, IAE e IBI,), en lugar del porcentaje de cobro ofertado y adjudicado como remuneración de

todos los cobros realizados en via ejecutiva, excepto multas de tráfico
Dicho importe total recaudado en el més siguiente a la finalización del período voluntario de cada uno de los padrones detallados anteriormente, SI COMPUTA A EFECTOS DE DETERMINAR EL PORCENTAJE FINAL DE REMUNERACIÓN EN VÍA EJECUTIVA QUE LE CORRESPONDE A LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Importe recaudado en el ejercicio 2016, durante el més siguiente a la finalización del período voluntario de cada uno de los padrones: 2.803.785,90 euros.
La remuneración de acuerdo con la recaudación del ejercicio anterior y lo establecido en el pliego, fué de 140.189,30 euros (2.803.785,90 x 5%)

NOTA: Todos los tipos de cálculo a aplicar sobre lo recaudado en cada ejercició económico, están perfectamente definidos en el pliego y **SE APLICARÁN SIEMPRE, SOBRE EL IMPORTE PRINCIPAL DE LA RECAUDACIÓN** (excluido recargos de apremio, intereses de demora y costas).

- ***APARTADO 4:***

El personal adscrito al servicio no tiene obligación de estar uniformado.

Vigo a 5 de Mayo do 2017
O XEFE DA UNIDADE DE RECADACIÓN EXECUTIVA

Fdo. Jose Luis Fernández Gallego
(sinatura dixital)

CONFORME
O TESOUREIRO

Fdo. Luis Garcia Alvarez
(sinatura dixital)

ASINADO POR: Recadador Executivo (José Luis Fernández Gallego) 2017-05-05T13:29:54+02:00 - Tesoureiro (Luis García Álvarez) 2017-05-05T13:42:05+02:00 -
Documento asinado